

del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

A Coruña, 14 de mayo de 2001.—El Delegado Provincial, Jesús Espada Martínez.—35.365.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se somete a información pública la instalación eléctrica de referencia AT-75/2001.**

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «FECSA—ENHER I, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalde Costa, 39, de Lérida.

Finalidad: Adecuar la red de distribución de energía eléctrica en M.T. a las necesidades urbanísticas de la nueva calle «R.J. Sender» y camino «La Huerta», en el término municipal de Alcolea de Cinca.

Características: Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Nuevo Apoyo metálico s/n de la Línea 25 KV a C.R. número FR02243 y final en apoyo de hormigón existente s/n de la misma línea, de 0,081 kilómetro de longitud, conductores LA-110 y apoyos metálicos.

Línea subterránea, de 25 kv, con origen en empalmes a realizar en la línea subterránea C.T. número FR13143 a número 33400 y final en la misma línea, de 0,002 kilómetro de longitud, conductor  $3 \times 1 \times 240$  milímetros cuadrados Al y aislamiento 18/30 Kv. Línea subterránea, de 25 kv, con origen en nuevo apoyo metálico s/n de la línea aérea a C.R. número FR02243 «Alcolea» y final en empalmes a realizar en la línea subterránea existente a C.T. número 33400, de 0,008 kilómetro de longitud, conductor  $3 \times 1 \times 240$  milímetros cuadrados Al, y aislamiento 18/30 Kv.

Línea subterránea, de 25 kv, con origen en el nuevo apoyo metálico s/n de la línea aérea a C.R. número FR02243 «Alcolea» y final en los empalmes a realizar en la línea subterránea a P.T. número FR13504, de 0,008 kilómetros de longitud, conductor  $3 \times 1 \times 240$  milímetros cuadrados Al, y aislamiento 18/30 kv.

Se solicita la autorización administrativa con la declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la Urgente Ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y la aprobación del proyecto.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- A) El vuelo sobre el predio sirviente.
- B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 1, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Propietario afectado: Isabel Alastruey Casanovas. Domicilio: C/ Alfonsos, número 3, 22410 Alcolea de Cinca.

Finca afectada: Polígono 11, parcela 215, del término municipal Alcolea de Cinca.

Cultivo: Frutales.

Afección: Servidumbre de vuelo de los conductores de 89,69 metros cuadrados, de paso por vigilancia y conservación de 117,42 metros cuadrados y por zona de influencia de la línea de 216,36 metros cuadrados.

Huesca, 12 de junio de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—35.942

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de «Ciencias», a favor de don Julio Andrade García.

Zaragoza, 23 de mayo de 2001.—La Directora del Centro, María Carmen Molina Ortín.—35.455.

**Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia sobre extravío de título.**

Habiendo extraviado el título de licenciado en «Medicina y Cirugía», don Roberto Bataller Albero, expedido por la Universidad de Valencia, con fecha 14 de septiembre de 1990, con el registro nacional de títulos, número 1992044861, y registro universitario número 16828, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia de ello a ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 8 de junio de 2001.—El Secretario de la Facultad.—35.458.